

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE DOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN AVENIDA ANDALUCÍA N.º 48-PROA N.º1 Y AVENIDA ANDALUCÍA N.º 50 - CALLE PROA N.º 3 DE SEVILLA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL”.

Código PRINEX: 6201 (2 LOTES)

Expediente de contratación: CONTR-2024-282833 (G3:2024/000443)

Vista la Memoria justificativa e Informe razonado para la contratación de referencia suscrita por la Dirección del Área de Operaciones, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 14 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art. 15 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de CONTRATACIÓN DE “OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE DOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN AVENIDA ANDALUCÍA N.º 48-PROA N.º1 Y AVENIDA ANDALUCÍA N.º 50 - CALLE PROA N.º 3 DE SEVILLA CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL”, mediante procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto máximo de licitación de 2.145.748,80 euros , incluido un tipo de IVA al 10 %, y con un valor estimado de 1.950.680,73 euros (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON SETENTA Y TRES), IVA excluido

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código **6201**.

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

- LOTE 1: AVENIDA ANDALUCÍA N.º 48-PROA N.º 1 (EDIFICIO A)

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida presupuestaria(100%)
2024	82.389,93	175117000 G/43A/66200 (6201-17.04.003 (F. FEDER))
2024	8.238,99	175117000 G/43A/66200 (6201-17.10.007(IVA NO DED.))
2025	887.200,54	175117000 G/43A/66200 (6201-17.04.003(F. FEDER))
2025	88.720,05	175117000 G/43A/66200 (6201-17.10.007 (IVA NO DED.))

- LOTE 2: AVENIDA ANDALUCÍA N.º 50-PROA N.º 3 (EDIFICIO B)

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida presupuestaria(100%)
2024	83.417,93	175117000 G/43A/66200 (6201-17.04.003 (F. FEDER))

2024	8.341,79	175117000 G/43A/66200 (6201-17.10.007 (IVA NO DED.))
2025	897.672,33	175117000 G/43A/66200 (6201-17.04.003(F. FEDER))
2025	89.767,23	175117000 G/43A/66200 (6201-17.10.007 (IVA NO DED.))

• **TOTAL**

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida presupuestaria(100%)
2024	165.807,86	175117000 G/43A/66200 (6201-17.04.003 (F. FEDER))
2024	16.580,79	175117000 G/43A/66200 (6201-17.10.007 (IVA NO DED.))
2025	1.784.872,87	175117000 G/43A/66200 (6201-17.04.003(F. FEDER))
2025	178.487,29	175117000 G/43A/66200 (6201-17.10.007 (IVA NO DED.))

La actuación se financiará a través del PO FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico RSO-2.1. Medida / Categoría del gasto: A421AB42VP El Fomento de la Eficiencia Energética y la reducción de la emisión de gases invernadero, con el siguiente porcentaje de cofinanciación: 85% UE y 15% Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 12 meses, a contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras:

- LOTE 1: AVENIDA ANDALUCÍA N.º 48-PROA N.º 1 (EDIFICIO A): 12 MESES
- LOTE 2: AVENIDA ANDALUCÍA N.º 50-PROA N.º 3 (EDIFICIO B): 12 MESES

En Sevilla a fecha de firma electrónica

Susana Cayuelas Porras

Directora General

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		23/04/2024 23:13:52	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhIX727FXO0JENeODQb7TK6Cj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	